

Bogotá D.C de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 5

MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 830.114.475-6

DEBE A:

JHON JAIRO LECHUGA CASTRO

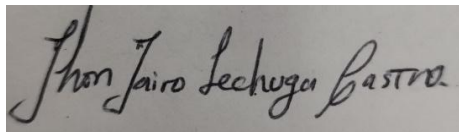
C.C. 8.648.495 de Sabanalarga – Atlántico

LA SUMA DE:

**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.
(\$6.479.000)**

Por concepto del pago de honorarios por los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional en temas de ordenamiento territorial regional para los territorios asignados por la subdirección, en el marco de las competencias de la subdirección, correspondiente al periodo del 1 al 30 de junio de 2026, contrato No. 1646 de 2026.

Autorizo que se me consigne el monto aquí referido en la cuenta de ahorros No. 0570027570019466 del Banco DAVIVIENDA a mi nombre.



JHON JAIRO LECHUGA CASTRO
CC No. 8.648.495 de Sabanalarga
Contratista



Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES ANEXO 5	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	06/09/2023

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 1646 de 2026 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) :Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional en temas de ordenamiento territorial regional para los territorios asignados por la subdirección, en el marco de las competencias de la subdirección.

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
Jhon Jairo Lechuga Castro	ANGELICA MARIA PALACIOS MARTINEZ	1 al 30 Junio 2026


No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Apoyar a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata en la acompañamiento técnico requerido para la puesta en marcha y correcto funcionamiento de los Comités de ordenamiento territorial en virtud de la oferta interinstitucional de la subdirección	72.12%	1.1 Se realizo verificación de los diferentes (PEMOT) de la AMT de Barranquilla, Cucuta, y centro occidente con el fin de sustraer que proyectos y planes vienen ejecutando actualmente y revisar si estos proyectos hacen parte de su plan estrategico y esta constituido como hecho metropolitano. tarea que se desarrollara de acuerdo con el cronograma de trabajo.	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/gestionterritorial_mininterior_gov_co/Documents/1.%20SGGTLT/01.%20OPS/2026/JHON%20JAIRO%20LECHUGA%20CASTRO%20CTO%201646/Mes%20Junio/OBLIGACION%201%20Jun.pdf?csf=1&web=1&e=Ju5AF6
2	Brindar apoyo a la Subdirección en el acompañamiento y seguimiento a los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), incluyendo la gestión de solicitudes de registro, actualización y renovación, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, y colaborar en la elaboración y estructuración de los actos administrativos correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1033 de 2021.	72.12%	2.1 se inicio con apertura de registro de resoluciones de apertura de deslinde de diferentes municipios en la totalidad de la línea limítrofe comprendida de gestión de información geográfica del instituto Agustín Codazzi, con esta información suministrada se procedió a guardar en las carpetas establecidas y se mantiene actualizado el formato.	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/gestionterritorial_mininterior_gov_co/Documents/1.%20SGGTLT/01.%20OPS/2026/JHON%20JAIRO%20LECHUGA%20CASTRO%20CTO%201646/Mes%20Junio/OBLIGACION%203%20Jun.pdf?csf=1&web=1&e=IKa2Np
3	Brindar apoyo técnico y jurídico a la Subdirección en la articulación e integración de los contenidos, competencias y funciones de las Comisiones Regionales de Ordenamiento Territorial con los comités municipales de ordenamiento territorial existentes, contribuyendo al adecuado desarrollo de los procesos de ordenamiento territorial conforme al marco normativo vigente.	72.12%	3.1 A través del líder que dirige a los profesionales de grupo ordenamiento territorial, regional, categorización, se dio Remisión formal de la recién expedida Cartilla: "Orientaciones para la definición y actualización de las determinantes ambientales por parte de las autoridades ambientales y su incorporación en los planes de ordenamiento territorial, también se dio respuesta solicitud de información elevada por el Personero M/pal del Meta	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/gestionterritorial_mininterior_gov_co/Documents/1.%20SGGTLT/01.%20OPS/2026/JHON%20JAIRO%20LECHUGA%20CASTRO%20CTO%201646/Mes%20Junio/OBLIGACION%203%20K.pdf?csf=1&web=1&e=GSMUPd
4	Apoyar a la Subdirección en el desarrollo, ejecución y seguimiento de actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales de las entidades territoriales, corporaciones públicas y esquemas asociativos territoriales, facilitando la articulación entre actores para la implementación de lineamientos en materia de ordenamiento territorial y regional.	72.12%	4.1 Se adelantó cumplimiento a esta obligación contractual, respondiendo tareas, dando respuestas desde control doc, igac, categorización, de diferentes municipios con sus respectivos departamentos que comenzaron a desarrollarse de acuerdo al plan de trabajo.	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/gestionterritorial_mininterior_gov_co/Documents/1.%20SGGTLT/01.%20OPS/2026/JHON%20JAIRO%20LECHUGA%20CASTRO%20CTO%201646/Mes%20Junio/OBLIGACION%204%20K.pdf?csf=1&web=1&e=fucjWe
5	Apoyar la proyección y revisión de documentos que den respuesta a requerimientos, solicitudes, derechos de petición, entre otros, realizadas por dependencias del Ministerio del Interior, entidades de orden nacional, territorial, corporaciones públicas, organismos de control, y/o ciudadanía en general, que tengan relación con el objeto contractual y la misionalidad de la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata, según la asignación del supervisor.	72.12%	5.1 Se dio respuestas a pqr asignado, de radicados, para darle respuesta y adelantar el trámite correspondiente de diferentes municipios y departamentos del territorio nacional.	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/gestionterritorial_mininterior_gov_co/Documents/1.%20SGGTLT/01.%20OPS/2026/JHON%20JAIRO%20LECHUGA%20CASTRO%20CTO%201646/Mes%20Junio/OBLIGACION%205%20K.pdf?csf=1&web=1&e=ZZF0eK
6	Desarrollar todas aquellas actividades que sean solicitadas por el supervisor del contrato y que se enmarquen dentro del objeto contractual.	72.12%	6.1 No fueron asignadas actividades por el supervisor.	https://mininteriorgovco-my.sharepoint.com/:b:/r/personal/gestionterritorial_mininterior_gov_co/Documents/1.%20SGGTLT/01.%20OPS/2026/JHON%20JAIRO%20LECHUGA%20CASTRO%20CTO%201646/Mes%20Junio/OBLIGACION%206.pdf?csf=1&web=1&e=AXDvtd

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

- A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) Solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
- B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)
 Compartido Porcentaje Participación _____
- C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** (Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co, Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).
- D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** (Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)

ANGELICA MARIA PALACIOS MARTINEZ
SUPERVISOR C.C 1.013.622.742

JHON JAIRO LECHUGA CASTRO
CONTRATISTA C.C 8.648.495

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PAGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO:1646 FECHA. Día 4 Mes 02 Año 2026

OBJETO: Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional en temas de ordenamiento territorial regional para los territorios asignados por la subdirección, en el marco de las competencias de la subdirección.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: J H O N J A I R O L E C H U G A C A S T R O

DIRECCIÓN: CALLE 47# 21 B 69 TELÉFONO:3116252608

CÉDULA Y/O NIT: 8648495 CORREO ELECTRÓNICO: JHONLECHUGAC@GMAIL.COM

NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES): A N G E L I C A M A R I A P A L A C I O S M A R T I N E Z

DEPENDENCIA: MIN INTERIOR Dirección Lucha contra la de Trata de personas. No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 3 1 1 6 2 5 2 6 0 8

FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
DÍA: 4 MES:02 AÑO: 2026	DÍA: 3 MES: 09 AÑO: 2026

Valor total del contrato	Valor desembolso del convenio
45.353.000	6.479.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	VALOR FACTURAS (Cuando aplique)	VALOR DESPLAZAMIENTOS (Cuando aplique)	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)	PRÓRROGA (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	SUSPENSIÓN	CESIÓN	TERMINACIÓN ANTICIPADA

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago 5	Periodo de pago 1 al 30 junio- 2026	Valor a cobrar en el periodo \$ 6.479.000	Pensionado Sí___ No_x
---------------------	--	--	--------------------------

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones) 76426	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones) 37-01-01-000
--	---

Entidad bancaria DAVIVIENDA	No. de cuenta bancaria 0570027570019466	Tipo de cuenta Ahorros_X Corriente__
--------------------------------	--	---

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor (\$)	Periodo		No. de planilla
			Mes	Año	
EPS	NUEVA EPS	324.000	1 al 30 de junio	2026	4653898289
FONDO PENSIÓN	PROTECCIÓN	414.700			
ARL	POSITIVA	13.600			


OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:
3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3

 Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PAGINA	2 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3	
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3	

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3	
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3	

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE () NO CUMPLE () con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del ____

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de ____ conforme a la cláusula ____ del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de _____
4. El valor de la cesión es de _
5. El Ministerio debe liberar la suma de _

FIRMA RESPONSABLE:

ANGÉLICA MARIA PALACIOS
MARTINEZ c/c 1.013.622.742
Supervisor



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHTcontrej TATIANA CONTRERAS JAIME
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 29/01/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 86326 de fecha 2026-01-17. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	76426	Fecha Registro:	2026-01-29	Unidad / Subunidad Ejecutora:	37-01-01-000 MININTERIOR GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	45.353.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	45.353.000,00	Saldo x Obligar:	45.353.000,00	

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	8648495	Razón Social:	JHON JAIRO LECHUGA CASTRO	Medio de Pago:	Abono en cuenta			
--------------------------------------	---------	---------------	---------------------------	----------------	-----------------	--	--	--

CUENTA BANCARIA

Número:	0570027570019466	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa	
---------	------------------	--------	-----------------------	-------	--------	---------	--------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	37557646	Nombre:	NANCY STELLA PATIÑO LEON	Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
-----------------	----------	---------	--------------------------	--------	--------------------	--	--	--

CAJA MENOR		VIÁTICOS			DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	CTO 1646-2026	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Fecha:	2026-01-29

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR	
0005 SGGTLT	C-3702-1000-18-10204A-3702021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE LA ARTICULACIÓN, COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, CORPORACIONES PÚBLICAS Y LÍDERES LOCALES EN LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ALREDEDOR DEL AGU	Nación	10	CSF						
							45.353.000,00	0,00		
Total:							45.353.000,00	0,00	45.353.000,00	45.353.000,00

Objeto: CTO 1646-2026 OPS PRESTAR, LOS SERV PROF A LA SGT PARA BRINDAR APOYO PROFESIONAL EN TEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL REGIONAL PARA LOS TERRITORIOS ASIGNADOS POR LA SUBDIRECCIÓN, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS DE LA SUBDIRECCIÓN.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000 MININTERIOR GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-08-28	45.353.000,00	45.353.000,00	NINGUNO

EDITH TORO VARGAS

COORDINADOR GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA BARRANQUILLA CRA 48 B NO 1 A 4 75 02-INDEPENDIENTE PRIVADA ÚNICO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: JHON JAIRO LECHUGA CASTRO DEPARTAMENTO: ATLANTICO TELÉFONO: 3000000 CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	8648495	NÚMERO PLANILLA: 4653898289	PERIODO COTIZACIÓN OTROS MES junio AÑO 2026	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES	PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES junio AÑO 2026
				FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2026/06/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9997168762		

TOTAL APORTES A PENSIÓN													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 414.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 414.700	\$ 0	\$ 0	\$ 414.700
SUBTOTALES:										\$ 414.700	\$ 0	\$ 0	\$ 414.700

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000
SUBTOTALES:										\$ 324.000	\$ 0	\$ 0	\$ 324.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES														
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	
SUBTOTALES:										\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																
DATOS DEL COTIZANTE														NOVEDADES																																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES											
																									ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP	APORTES VOLUNTARIOS	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	ADMIN	TOTAL APORT	TOTAL APORT	TOTAL APORT	ESAP
1	CC 8648495	LECHUGA CASTRO JHON JAIRO	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 2.591.600				NO																230201-PROTECCION	30	2.591.600	\$ 414.700	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Norma	\$ 414.700	EPS037-NUEVA EPS	30	2.591.600	\$ 324.000	\$ 324.000	14-23-POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A	30	2.591.600	8648495	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 752.300



Buscar...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Datos guardados

2 Condiciones

Cancelar

3 Bienes y servicios

VER CONTRATO

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos



Evaluación de la Entidad Estatal



Ejecución del Contrato

Cancelar

Presentaje Recepción de artículos

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>



Al contestar cite Radicado 2026-3-004010-016419 Id: 773908
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE GOBIERNO Y GESTION
TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA
Fecha: 27-05-2026 12:54:26
Folios: 12
Anexos: 1 Documentos electrónicos



MEMORANDO

PARA: **ANGELICA MARIA PALACIOS MARTINEZ**
Subdirectora de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la
Trata.

DE: SECRETARIA GENERAL

ASUNTO: CAMBIO DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,

De conformidad a lo establecido en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior, y la CLÁUSULA DÉCIMA. SUPERVISIÓN Y CONTROL, me permito informar que ha sido designado como supervisor del / los siguientes (s) contrato (s):

NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DE CONTRATO	ANTIGUO SUPERVISOR
ALEXANDER PINZÓN FLÓREZ	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional dirigidos al desarrollo y fortalecimiento de la escuela de gobernanza en materia de ordenamiento territorial, en el marco de las competencias de la subdirección	1463 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17
ALEXANDRA MEJIA MORON	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y	1320 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO



	<p>administrativa, los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo en la implementación, seguimiento y ejecución de las actividades relacionadas con gestión territorial y en especial en el marco de la escuela de gobernanza como parte de las funciones de la subdirección en materia de ordenamiento territorial.</p>		<p>CÓDIGO 2028 GRADO 17</p>
<p>ANDRES VILLERO CAMACHO</p>	<p>restar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo jurídico en temas de ordenamiento territorial para los territorios asignados por la subdirección, en el marco de las competencias de la subdirección.</p>	<p>1322 DE 2026</p>	<p>ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17</p>
<p>DANIA YULIETH PINEDA</p>	<p>Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía</p>	<p>1297 DE 2026</p>	<p>ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO</p>



	técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, apoyando el desarrollo de las actividades relacionadas con la articulación y acompañamiento a las Entidades Territoriales en asuntos asociados con los temas migratorios que le correspondan al área de ordenamiento territorial de la subdirección.		CÓDIGO 2028 GRADO 17
DANIEL ABELLO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para el fortalecimiento e implementación de estrategias de articulación en materia de ordenamiento territorial, en especial para los Esquemas de Asociación Territorial Fronterizos para atender asuntos migratorios.	1298 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17
DIEGO PEÑA	Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de	869 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17



	Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata para apoyar en el desarrollo de las actividades en materia de ordenamiento territorial y participación ciudadana conforme a los diferentes instrumentos de participación.		
EDINSON QUINTERO	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, apoyando los procesos de ordenamiento territorial metropolitano, según lo requerido por la subdirección	892 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17
FABIAN CORONADO ORTEGA	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar asistencia técnica en las actividades misionales de las líneas de ordenamiento territorial requeridas para el funcionamiento de los	1643 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17



	planes de acción de la subdirección		
HERNAN DE JESUS INSIGNARES CONSUEGRA	<p>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo jurídico en temas de ordenamiento territorial para acompañar la puesta en marcha de los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas, en el marco de las competencias de la subdirección.</p>	1301 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17
JHON JAIRO LECHUGA CASTRO	<p>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional en temas de ordenamiento territorial regional para los territorios asignados por la subdirección, en el marco de las competencias de la subdirección.</p>	1646 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17



<p>JUAN PABLO DUARTE</p>	<p>Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata en el acompañamiento y seguimiento a las actividades requeridas para el desarrollo del ordenamiento territorial regional.</p>	<p>873 DE 2026</p>	<p>ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17</p>
<p>KELLY LORENA RAMIREZ</p>	<p>Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, en el apoyo profesional para al seguimiento de las actividades misionales y descritas en el plan de acción correspondientes al área de ordenamiento territorial en materia de migración.</p>	<p>1407 DE 2026</p>	<p>ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17</p>
<p>KIDMAN KATIAN OTERO PARRA</p>	<p>Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar asistencia técnica en las actividades dirigidas a fortalecer las líneas de ordenamiento territorial y descentralización requeridas para el</p>	<p>874 DE 2026</p>	<p>ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17</p>



	funcionamiento de los planes de acción de la subdirección.		
LAURA ORTIZ VARGAS	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo jurídico en la implementación y funcionamiento de la Escuela de Gobernanza como parte del programa misional de la subdirección en materia de ordenamiento territorial.	853 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17
MAIRA ALEXANDRA OIDOR RIVERA	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo profesional en temas de ordenamiento territorial regional para el fortalecimiento de las capacidades territoriales, en el marco de las competencias de la subdirección.	878 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17



<p>MARGARITA MARIA MONDRAGON HINESTROZA</p>	<p>Prestar sus servicios profesionales por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata, apoyando profesionalmente y técnicamente la atención a solicitudes de registro, actualización y renovación de los Esquemas Asociativos Territoriales y demás asuntos relacionados con ordenamiento territorial que requiera la subdirección.</p>	<p>857 DE 2026</p>	<p>ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17</p>
<p>MARIA JOSE DAZA D'HACHIARDY</p>	<p>Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata para apoyar en el desarrollo de las actividades de ordenamiento territorial en materia de instancias de participación.</p>	<p>1409 DE 2026</p>	<p>ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17</p>
<p>RITA PATRICIA CARO DEREIX</p>	<p>Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los</p>	<p>1412 DE 2026</p>	<p>ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028</p>



	servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar apoyo jurídico en temas de ordenamiento territorial para acompañar la puesta en marcha de los territorios indígenas ubicados en áreas no municipalizadas, en el marco de las competencias de la subdirección.		GRADO 17
SANDRA MILENA ZUÑIGA MONROY	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata desde el enfoque de la gerencia política y gobernabilidad en la articulación de lineamientos en materia de ordenamiento territorial y los planes de acción de la subdirección.	861 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17
VALENTINA SALINAS SANTAMARIA	Prestar los servicios profesionales por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno, Gestión	886 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17



	Territorial y Lucha Contra la Trata para el apoyo jurídico en los trámites administrativos requeridos en las peticiones y solicitudes elevadas a la Subdirección en el marco de sus competencias		
VIRGILIO MADERO QUEJADA	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha contra la Trata para brindar asistencia técnica en las actividades dirigidas a fortalecer las líneas de ordenamiento territorial y descentralización requeridas para el funcionamiento de los planes de acción de la subdirección	888 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17
WILMER ANDRES MUÑOZ	Contratación de servicios profesionales, asistenciales y técnicos como apoyo a la gestión del Ministerio del Interior	1886 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17
ZULIBETH ANTONIETA DHAGILL SALJA	Prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa a la Subdirección de Gobierno, Gestión Territorial y Lucha Contra la Trata, apoyando legalmente	891 DE 2026	ALFONSO REYES TRUJILLO - PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 17



Al contestar cite Radicado 2026-3-004010-016419 Id: 773908
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE GOBIERNO Y GESTION
TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA
Fecha: 27-05-2026 12:54:26
Folios: 12
Anexos: 1 Documentos electrónicos



	a las distintas áreas de la Subdirección en los procesos de asociatividad, ordenamiento territorial y descentralización de la subdirección		
--	--	--	--

Es importante resaltar que, una vez designado como supervisor, esta actividad le genera la responsabilidad de ejercer vigilancia de la ejecución del contrato anteriormente descrito, lo cual conforme a la Ley 80 de 1993 y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se debe realizar.

Es menester que el supervisor tenga en cuenta y conozca las responsabilidades que adquiere con esta designación, para lo cual se resaltan las más relevantes:

- Revisar y analizar los informes otorgados por el contratista antes de certificar el cumplimiento y avalar el pago, los cuales deben reflejar la certeza de las condiciones de ejecución del contrato, anexando los productos o documentos que soporten la actividad y sean pertinentes para el efecto.
- Verificar el cargue oportuno y completo en la plataforma SECOP II de los informes mensuales de ejecución emitidos por el contratista, garantizando la adecuada alimentación de la información y trazabilidad de la Gestión Contractual.
- Remitir mensualmente y oportunamente los informes mensuales junto con las cuentas de cobro a la Subdirección Financiera y Contable para su respectivo pago con copia a la Subdirección de Gestión contractual sin excepción alguna.
- En caso de registrarse el incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o la mora en su ejecución, reportar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual.



- Informar oportunamente a la Subdirección de Gestión Contractual cualquier solicitud de modificación del contrato designado, cuando se requiera modificar, prorrogar, ceder, adicionar o terminar anticipadamente un contrato o convenio, el supervisor deberá presentar la solicitud por lo menos cinco (5) días hábiles antes de la fecha prevista para que se legalice a la Subdirección de Gestión Contractual.
- Solicitar la liquidación del contrato o convenio ante la Subdirección de Gestión Contractual una vez terminado el tiempo de ejecución del mismo, aportando toda la documentación soporte del seguimiento a la ejecución del contrato o convenio. Frente a esto, es importante resaltar que de acuerdo con lo señalado en el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no serán objeto de liquidación.

Ahora bien, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 2007, todos los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieren, serán objeto de liquidación.

El ejercicio de la función de supervisión termina una vez vence el plazo de ejecución del contrato en caso de no ser procedente la liquidación del mismo por mandato legal, o con la liquidación del contrato en caso de ser procedente. Sin embargo, es posible que la función se extienda más allá de estos términos, como es el caso de la verificación de la calidad de los bienes y servicios adquiridos y la eventual exigibilidad de garantías de la calidad.

De igual manera, recordamos que el desempeño de la supervisión adquiere gran responsabilidad para el funcionario público que la ejerce, tanto así que en el numeral 54 de la Ley 1952 de 2019 (por el cual se expide el Código General Disciplinario), se establece como falta gravísima:

“No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento”.



Al contestar cite Radicado 2026-3-004010-016419 Id: 773908
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SUBDIRECCION DE GOBIERNO Y GESTION
TERRITORIAL Y LUCHA CONTRA LA TRATA
Fecha: 27-05-2026 12:54:26
Folios: 12
Anexos: 1 Documentos electrónicos



Finalmente, la Subdirección de Gestión Contractual estará dispuesta para absolver cualquier solicitud, observación o trámite que requiera dentro del desempeño de sus funciones, resaltando que bien puede identificar las mismas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y a su vez en el Manual de Contratación del Ministerio del Interior.

Cordialmente,

NANCY STELLA PATINO LEON
NANCY STELLA PATINO LEON
Secretaria General
Despacho del Ministro

Elaboró: María José Díaz C /Contratista SGC.